



N.º Exp.: 6892/2026

ACTA SORTEO HUERTOS URBANOS

Asistentes al Acto:

Presidente:

D. Ángel Piedecausa Amador

Técnicos:

D^a. Nuria Molina Ruso (T.A.G. adscrita a Infraestructuras).

D^a Mariana Manuela Sempere Clement. (Jefa Negociado Bibliotecas).

Secretaria:

D^a. M.^a Dolores Ortiz Navarro, Jefa del Negociado de Infraestructura.

En Santa Pola, siendo las 09:40 horas del día 24 de marzo de 2026, se reúnen los que arriba se citan para celebrar sorteo para la adjudicación del aprovechamiento, uso y disfrute de las parcelas vacantes en los Huertos Ecológicos Municipales de Gran Alacant (3, 5, 8, 9, 11, 13, 15, 16, 17 y 18).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 92.1 y 2 de la Ley 33/2003 de Patrimonio de las Administraciones Públicas y art. 77.2 del Real Decreto 1372, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, y de conformidad con el punto 6 de la Ordenanza Reguladora de Huertos Urbanos de Santa Pola, se han presentado solicitudes interesando la adjudicación del aprovechamiento, uso y disfrute de los Huertos Urbanos **de Gran Alacant**.

La adjudicación de los huertos se realizará por sorteo, si bien tendrán prioridad las solicitudes presentadas por personas con discapacidad que no imposibilite el trabajo en el huerto, desempleados y mayores de 55 años.

Habiéndose presentado dos solicitudes correspondientes a personas mayores de 55 años, se procede en primer lugar a realizar el sorteo de las parcelas entre dichos solicitantes, en aplicación del criterio de prioridad establecido en la citada Ordenanza, asignándole el nº 1 a la instancia que hizo entrada en primer lugar.

Nº ORDEN	SOLICITANTE
1	EULALIO CARMONA RINCON
2	VICENTE APARICIO PLAZA



La Jefa del negociado de infraestructuras aclara que existen 10 parcelas libres correspondientes a los Huertos urbanos de Gran Alacant y se inicia el sorteo.

Nº PARCELA	Nº ORDEN	ADJUDICATARIO
17	1	EULALIO CARMONA RINCON
11	2	VICENTE APARICIO PLAZA

A continuación, se procede al sorteo de las parcelas restantes n.º 3, 5, 8, 9, 13, 15, 16 y 18, al resto de solicitantes se les asigna un número correlativo en función de la fecha de Registro de entrada, siendo el n.º 1 la instancia que hizo entrada en primer lugar y así sucesivamente conforme a lo siguiente:

Nº ORDEN	SOLICITANTE
1	PABLO DÍAZ DE COZAR
2	MARTA GOMEZ MARTINEZ
3	MARIO PUDDU
4	IONEL PETRUT BARBU.
5	PEDRO LORENZO REDONDO PADRINO
6	M.ª CARMEN CERDAN Blesa
7	CAROLINA PEREZ MORENO.
8	EDUARDO AVILES VIDAL
9	PAULA PASTOR MARTIN.
10	PAULA ALEJANDRA BENITO ROCHA
11	MANUELA ANDRÉS

Se introducen las bolas correspondientes al n.º de orden de los solicitantes, y conforme al plano obrante en el expediente, las parcelas por orden correlativo, se adjudican de forma que, la primera bola corresponderá a la parcela n.º 3, la segunda bola a la parcela n.º 5 y así sucesivamente, siendo el resultado del sorteo es el siguiente:

Nº PARCELA	Nº ORDEN	ADJUDICATARIO
3	1	PABLO DÍAZ DE COZAR
5	8	EDUARDO AVILES VIDAL
8	2	MARTA GOMEZ MARTINEZ
9	7	CAROLINA PEREZ MORENO.



AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA
AJUNTAMENT DE SANTA POLA

Infraestructura
Infraestructura

Plaça Constitució, 1 – 03130 Santa Pola (Alacant) – Telf.: 96-541.11.00 – Fax: 96-541.46.51 – www.santapola.es

13	11	MANUELA ANDRÉS
15	9	PAULA PASTOR MARTIN.
16	10	PAULA ALEJANDRA BENITO ROCHA
18	6	M. ^a CARMEN CERDAN BLESA

Habiendo más solicitudes que parcelas disponibles quedan tres interesados que pasarán a formar parte de la lista de espera para posibles bajas de los actuales adjudicatarios de las parcelas del Huerto Urbano de Gran Alacant.

Santa Pola, firmado al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA,

LAS TÉCNICOS,